Convocatoria 2018

Fase Operativa Seis (FO6)

Programa de Pequeñas Donaciones

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

República Argentina

**Formulario para elaboración de Perfiles de Proyecto**

**Antes de completar este documento lea atentamente la ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE PAÍS PARA LA FASE OPERATIVA SEIS – FO6[[1]](#footnote-1) y demás información acerca del PPD y la Convocatoria, todo disponible en** [**www.ppdargentina.org.ar**](http://www.ppdargentina.org.ar)

**FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCION DE PERFILES:**

 **Viernes 06 de julio de 2018**

**¿QUÉ ES EL PPD Argentina?**

El PPD Argentina existe desde el año 2006, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y administrado por la Oficina de Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS).

El Programa de Pequeñas Donaciones en Argentina ha demostrado excelentes resultados y logros en el desarrollo de un total de más de 115 proyectos desde su implementación a la fecha, no sólo desde el punto de vista ambiental, considerando que la mejor manera de enfrentar los problemas ambientales mundiales es con la participación de las poblaciones locales a nivel comunitario con acciones concretas en el territorio. Para ello se entregan donaciones a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que ejecuten proyectos ambientales comunitarios.

El PPD aplica en todo el territorio de la República Argentina de manera rotativa entre sus regiones geográficas (NOA, NEA, Centro, Cuyo y Patagonia). Desde el año 2012 el PPD aplica en la región del Noreste Argentino (NEA). Actualmente el PPD cuenta con una cartera de proyectos creciente en el NEA con 86 proyectos finalizados y/o en ejecución y 2 proyectos estratégicos en ejecución en el marco de la Fase Operativa cinco del PPD/FMAM[[2]](#footnote-2).

El PPD cuenta con una estructura conformada por una Coordinación Nacional (CN) y un Comité Directivo Nacional (CDN). El CDN del Programa de Pequeñas Donaciones es quien aprueba los proyectos y está conformado por representantes de la Fundación AVINA; Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz –FUNDAPAZ; Fundación Crecer con Equidad; Grupo de Especialistas en Tapir” de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza-UICN; Fundación Vida Silvestre Argentina; Fundación Revolución 21-R21; el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible-CEADS; el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria-INTA del Ministerio de Agroindustria de la Nación; el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación; el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. Los miembros del Comité ejercen su trabajo de manera ad-honorem en un ambiente transparente, abierto y participativo que promueve el diálogo, la sinergia, el conocimiento, el intercambio de conocimiento, las actitudes positivas, el entusiasmo, la eficiencia y la orientación hacia resultados.

**¿CON QUIENES TRABAJA EL PPD Argentina?**

Para los fines del PPD y el otorgamiento de subvenciones, la definición de “Organizaciones de la Sociedad Civil” (OSC) se refiere a las organizaciones no gubernamentales (ONG) a nivel nacional y local, con prioridad para las organizaciones comunitarias de base (OCB) o también llamadas Organizaciones de base comunitaria, los pueblos originarios, los grupos de campesinos, las mujeres y las organizaciones juveniles y enfocadas en infancia.

También son destinatarias de estos fondos del FMAM las organizaciones de la sociedad civil como cooperativas de productores, asociaciones de artesanas/os, clubes de madres, cooperadoras, junta de regantes, asociaciones de pequeños productores y asociaciones y fundaciones que trabajen en el área de ambiente y desarrollo sustentable.

Para acceder al PPD Argentina, las organizaciones deben contar con requisitos formales excluyentes:

* Personería jurídica;
* Cuenta bancaria de la organización;
* Autoridades con mandato vigente;
* Inscripción en la AFIP.

**¿CUÁLES SON LOS FINES DEL PPD ARGENTINA?**

* Apoyar a las comunidades a desarrollarse por sí mismas, mediante proyectos que las beneficien y al mismo tiempo reduzca el daño sobre el ambiente.
* Ayudar a las comunidades a aprender y mejorar sus conocimientos sobre cómo preparar y desarrollar proyectos ambientales y como compartir sus experiencias con otras comunidades.

* Concientizar y motivar a los miembros de las comunidades rurales sobre la importancia de la conservación y uso sustentable de todos los recursos naturales del lugar donde habitan (plantas, animales, suelo, agua).
* Colaborar con la difusión e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Milenio (ODS).
* Favorecer la participación equitativa de mujeres y hombres en los proyectos PPD (enfoque de género).
* Para la sexta fase operacional, el PPD-FMAM ha fijado como objetivo “apoyar la generación de beneficios ambientales de alcance mundial y la protección del ambiente mundial mediante soluciones a nivel comunitario y local que complementen y añadan valor a las medidas adoptadas a nivel nacional y mundial”.

**¿QUÉ TIPO DE APOYO BRINDA EL PPD ARGENTINA?**

El límite estándar para el compromiso de subvención para cada organización de la sociedad civil beneficiaria por Fase Operativa del PPD (FO6) es de 50.000 US$ (cincuenta mil dólares estadounidenses).

En cada proyecto la OSC debe asegurar el co-financiamiento (en efectivo y/o en especie) de por lo menos el mismo monto que solicita al PPD en todos los proyectos. Se busca que sea un proyecto conjunto con el PPD porque el objetivo es alcanzar una proporción de igualdad entre el compromiso de la OSC y la subvención concedida (deben comprometerse los mismos o mayores recursos como contraparte con respecto al financiamiento que se solicita al PPD).

El plazo previsto de ejecución de los proyectos financiados por el PPD, deberá estar comprendido entre 12 y 24 meses.

Los proyectos deben ser enmarcados en las Áreas Focales del FMAM.

El financiamiento solicitado al PPD no puede exceder más del 50% del mismo en honorarios y no se financiarán proyectos sobre especies exóticas ni tampoco los exclusivamente centrados en capacitación.

Es obligatorio (mandatorio) que la ejecución de los proyectos sea en la región del Noreste Argentino (NEA)[[3]](#footnote-3).

Es necesario (mandatorio) que cada proyecto contenga un componente de **equidad de género:** una línea estratégica del Programa consiste en la promoción de acciones que aseguren la equidad entre los géneros y acciones afirmativas en favor de la población femenina, con el fin de evitar que las diferencias y desigualdades se profundicen. Por ello es importante incorporar el enfoque de género en los proyectos ya que el PPD, así como el FMAM, contemplan como requisito excluyente en la fase operativa seis (FO6) al enfoque de igualdad de género, a través del fomento a iniciativas que promuevan mayor participación de mujeres, así como la equidad en los beneficios entre mujeres y hombres en el marco de lograr un mayor desarrollo humano.

**ALGUNAS IDEAS DE PROYECTOS PPD:**

* **ACCESO AL AGUA SEGURA Y POTABLE:**

Mejorar las condiciones de acceso al agua de las comunidades del NEA; Concientizar y educar sobre el uso sostenible del agua; Generar obras para la cosecha de agua; Garantizar el acceso de la población al agua potable, de modo tal que se proteja la salud de las comunidades locales y se mejores las condiciones para el arraigo de los hombres y mujeres reduciendo la migración de la población que aqueja al NEA.

* **ENERGÍA RENOVABLE (energía “limpia”)**

Hornos, cocinas y secaderos solares, cocinas eficientes en el uso de leña, paneles solares, microturbinas para generar energía, biodigestores, bosques energéticos, capacitación en el empleo y mantenimiento.

* **TURISMO SUSTENTABLE**

Cabalgatas, caminatas, safaris fotográficos, servicios de atención al turista, capacitación con foco en el desarrollo local y comunitario sostenible.

* **AGROECOLOGIA**

Rescate y promoción de cultivos tradicionales de la región del NEA; rescate de conocimientos, ferias de campesinos para conservación de germoplasma.

* **ARTESANÍAS**

Tratamiento de lanas y fibras animales y vegetales con plantas tintóreas nativas, viveros y repoblado de plantas tintóreas y medicinales, mejora en el diseño, apoyo en la comercialización, participación en ferias y capacitación.

* **APICULTURA ORGÁNICA**

Identificación de la flora con aptitud melífera (plantas que producen buena miel), formación de apiarios, capacitación y comercialización

* **REDUCCIÓN DEL EMPLEO DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES**

Abono verde, control biológico de plagas, manejo integrado de plagas, promoción y capacitación en cultivos orgánicos, capacitación para la correcta manipulación de fertilizantes y pesticidas y disposición de envases, evaluación social rápida.

* **AREAS PROTEGIDAS**

Usos sostenibles del suelo en las zonas de amortiguamiento que rodeen parques o reservas nacionales (turismo sustentable, manejo sustentable del bosque, etc.). Cuando el área geográfica del proyecto forme parte del entorno o esté dentro de un área protegida (Parque, Reserva o Monumento natural nacional o provincial) o de un área con una categoría especial de protección y conservación (Patrimonio de la Humanidad), es importante promover, mediante el diálogo participativo con las comunidades vecinas, alternativas de desarrollo sustentable sean afines con la conservación de la biodiversidad. Se consideran importantes el co-manejo y gestión de las ICCA (las áreas de manejo comunitario e indígena).

**MECANISMO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS**.

El proceso de selección consta de dos etapas: en una primera etapa las organizaciones interesadas presentan una Idea de Proyecto (perfil) para su preselección. Si el perfil es seleccionado por el Comité Directivo Nacional (CDN) del PPD, entonces pasaran a la formulación de la propuesta definitiva (proyecto). Los perfiles de proyectos deben ser enviados por correo postal y correo electrónico.

Las organizaciones cuyas propuestas de proyectos son aprobadas por el CDN firman un memorando-acuerdo con el Representante Residente del PNUD Argentina, donde se establecen los términos y responsabilidades de cada una de las partes.

PERFIL DE PROYECTO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| CONVOCATORIA: | 2018 |
| FECHA DE PRESENTACIÓN: |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **TITULO DEL PROYECTO**  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| AREA FOCAL |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **COSTO DEL PROYECTO** **(EN PESOS)** | **TOTAL** | **APORTE PPD** | **APORTE LOCAL** |
|  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DURACIÓN DEL PROYECTO |  | Meses |
|

|  |  |
| --- | --- |
| ORGANIZACIÓN EJECUTORA |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **RESPONSABLE TÉCNICO DEL PERFIL:** |  |
| CONTACTO OFICIAL CON RELACIÓN AL PROYECTO | Nombre y Apellido | Teléfono | E-mail y dirección postal |
|  |  |  |
| **ORGANIZACIÓN A LA CUAL PERTENECE** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN |  |
| ACLARACIÓN DE FIRMA |  |

II. PRESENTACIÓN DEL PERFIL.

|  |
| --- |
| **i) Describa el problema ambiental que se busca resolver o la oportunidad que se pretende aprovechar con la ejecución del proyecto. Precise su localización geográfica.** |
|  |

|  |
| --- |
| **ii) Describa brevemente la propuesta técnica del proyecto para resolver el problema identificado**  |
|  |

|  |
| --- |
| **iii) Cuál es el efecto directo que la ejecución del proyecto tendrá sobre el problema u oportunidad?** |
|  |

|  |
| --- |
| **iv) Qué productos (obras, servicios, campañas, etc.) principales será necesario completar para que el proyecto logre su propósito? Estimar tiempo y costo que insumirá la obtención de cada uno de los productos principales**  |
| **Productos** | **Meses** | **Costo ($)** |

|  |
| --- |
| v) Quiénes y cuántos serán los beneficiarios directos del proyecto? |
|  |

|  |
| --- |
| vi) Cuáles son los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se propone contribuir con la iniciativa? |
|  |

**III. MARCO INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| ORGANIZACIÓN EJECUTORA |  |

**Adjuntar:**

* Personería jurídica de la organización
* CBU original de la cuenta bancaria a nombre de la organización;
* Autoridades con mandato vigente;
* Inscripción en la AFIP.

**GUÍA PARA COMPLETAR EL PERFIL DE PROYECTO**

**NOTA**

Leer todo el formulario antes de completarlo

Sólo se recibirán propuestas con una extensión máxima de seis (6) páginas escritas en letra Arial, tamaño 10.

Los perfiles que superen esta extensión o presenten documentación incompleta serán rechazados.

**I. Datos de Identificación**

* 1. **Áreas Focales**. Se refiere a las áreas focales que financia del FMAM:

• Biodiversidad

• Cambio climático (mitigación y adaptación)

• Contaminantes Orgánicos Persistentes

• Aguas Internacionales

• Degradación de la Tierra

2. **Costo del proyecto**. Colocar el monto estimado del costo del proyecto en pesos argentinos[[4]](#footnote-4), señalando el monto solicitado al PPD en calidad de subsidio, y el aporte del organismo ejecutor. Indicar si disponen de contrapartida propia o aportada por un tercer donante (otra entidad, organismo nacional, provincial, municipal, empresa o donante internacional).

 Anexar una **TABLA DE COSTOS DETALLADOS** como la que sigue, desarrollada a manera de ejemplo pues los ítems pueden ser esos u otros.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ítem | Solicitado al PPD ($) | Aportado por organismo ejecutor (OCB o ONG) ($) | Aporte organismo asociado ($) | Otros donantes\* (indicar cuáles) ($) |
| Materiales |  |  |  |  |
| Equipos menores |  |  |  |  |
| Personal |  |  |  |  |
| Subcontratos |  |  |  |  |
| Capacitación |  |  |  |  |
| Intercambio de experiencias |  |  |  |  |
| Misceláneos |  |  |  |  |
| Totales |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

\* Una columna por cada donante

3. **Duración**. Especificar la duración de la ejecución del proyecto, tomando en consideración que el plazo máximo otorgado por el PPD es de 24 meses.

4. **Organización ejecutora**. Brindar información sobre la Organización No Gubernamental (ONG) o la Organización de Base Comunitaria (OBC) que se encargará(n) de ejecutar el proyecto (tipo de actividad que desarrolla, año de constitución, cantidad de miembros, recursos disponibles, etc.).

5. **Responsable técnico del perfil**. Indicar el nombre y dirección (teléfono, correo electrónico, dirección postal) de la persona que elaboró el perfil. Esto permitirá contactarlo en caso de dudas.

6. **Contacto oficial**. Es la “persona contacto” integrante de la comunidad al que se debería contactar con relación al proyecto.

7. **Firmas**. Se requiere la firma de dos miembros de la OBC y/o ONG.

8. La presentación debe estar refrendada con la firma de las personas autorizadas por la organización, adjuntando una copia del Acta mediante el cual se los designa como representantes para gestionar el proyecto ante el PPD Argentina.

**II. PRESENTACIÓN DEL PERFIL**

 **Descripción del problema**. En este punto se trata de describir el o los problemas centrales. Pueden coincidir con aquellos cuyo objetivo sea resolver en forma directa o pueden ser aquellos cuya resolución, como metas intermedias, harán posible remover en el tiempo el o los problemas centrales (el proyecto puede, en este sentido, estar contribuyendo en forma directa e indirecta).

 Se debe exponer el nivel de participación actual de la organización en la proposición y ejecución del proyecto, a fin de facilitar el análisis de su sostenibilidad y, asimismo, puede justificar la necesidad de algún entrenamiento específico a la misma para afrontar, en adelante, las responsabilidades emergentes de la realización de la propuesta.

Se debe precisar claramente la ubicación del proyecto (paraje, localidad, Departamento y Provincia), brindando somera información sobre los recursos naturales que estén relacionados y los impactos ambientales (por ejemplo contaminación de agua o suelo, erosión de suelo, agotamiento de fuentes de agua, deforestación, etc.).

**Propuesta técnica**. Este es el paso más importante de todos en el proceso de diseño del proyecto. Acá se deberá exponer las posibles soluciones alternativas para lograr los objetivos del proyecto, aprovechando los beneficios de la contribución de ideas por parte de todos los actores involucrados en el proyecto como, asimismo, de las experiencias externas, nacionales y locales en la resolución de los mismos.

**Efectos directos**. Sobre la base de la información anteriormente elaborada, se deberá efectuar una estimación de los **beneficios** de cada solución propuesta, exponer cómo (o cuánto) las mismas contribuirá positivamente en el área de intervención y en todas aquellas donde se extiendan sus efectos, incluidas las que no están directamente relacionadas.

**Productos**. En este punto se deberá especificar el tipo de producto(s) que generará el proyecto, así como los diversos bienes de capital, mano de obra, insumos, servicios de terceros (capacitación) etc. que serán empleados durante la ejecución del proyecto, así como los tiempos y costo que demandará la obtención de cada producto.

**Beneficiarios**. Esta sección debe aportar la cantidad de los beneficiarios a atenderse y comparar tales cifras con las demandas detectadas; indicar cuántas mujeres, niños y hombres se verán beneficiados. Señalar cómo participan del proyecto. Indicar cuáles serán directos y cuáles indirectos.

**Organización ejecutora**. Especificar el nombre de la entidad ejecutora del proyecto. La presentación la documentación requerida es una condición necesaria para que el perfil sea evaluado.

* **Envío de perfiles por correo postal:**

María Eugenia COMBI

Coordinación Nacional del PPD

PPD-FMAM-PNUD

Esmeralda 130 - Piso 13 C1035ABD

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

* **Envío de perfiles al correo electrónico**:

ppdargentina@unops.org

* Consultas por correo electrónico:

Franciscols@unops.org

MariaEugeniaC@unops.org

**Los perfiles de proyectos deben ser enviados por correo postal y correo electrónico hasta el viernes 06 de julio de 2018 inclusive.**

**El sello postal con fecha de salida del viernes 06 de julio de 2018 se considera como fecha valida de envío.**

**No se permite el envío por otros medios de entrega (cadetes, entrega personal, etc.)**

1. El proceso para la elaboración de la estrategia programa país de la Fase Operativa Seis estuvo a cargo de Fundación Naturaleza para el Futuro e involucró un número significante de socios en apoyo al trabajo del PPD, incluyendo: gobiernos locales, agencias gubernamentales nacionales, universidades e instituciones académicas, fundaciones, grupos del sector privado, ONG nacionales de los sectores ambientales y de desarrollo. [↑](#footnote-ref-1)
2. Proyecto Estratégico de Acompañamiento, Capacitación, Evaluación y Monitoreo (PEACEM) a cargo de la Fundación Red Comunidades Rurales durante el período 2016-2018 orientado a capacitar a las organizaciones de base comunitaria para que puedan presentarse en la Fase Operativa Seis del PPD y desarrollando actividades presenciales y a distancia orientadas al intercambio de experiencias, buenas prácticas, recursos y desafíos compartidos de los beneficiarios del PPD Argentina. [↑](#footnote-ref-2)
3. Provincias de Misiones, Formosa, Corrientes, Entre Ríos, Chaco y Norte de Santa Fé (departamentos General Obligado, Vera, Nueve de Julio, San Javier, San Justo y San Cristóbal) [↑](#footnote-ref-3)
4. Ingresar al sitio de la ONU: [https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php](https://mail.unops.org/owa/redir.aspx?C=BR0lvCq-nla4DvJFkvEttNxoHsFtxCYMWNhrc8gI6tERg_Una6bTCA..&URL=https%3a%2f%2ftreasury.un.org%2foperationalrates%2fOperationalRates.php)

Deben tener en cuenta la línea “Argentina” y usar el tipo de cambio de la ONU que estará disponible todos los 1º de cada mes (la vigencia es mensual y cambia de mes a mes). [↑](#footnote-ref-4)